I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO VA. REGIÓN

0000001005

DECRETO ALCALDICIO Nº

QUINTERO,

0 4 MAYO 2011

VISTOS:

El Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y Doña LUISA DEL CARMEN RIVEROS HINOJOSA, C.I. N° con domicilio en de fecha 04 de Mayo de 2011, por concepto de la deuda de Aseo Domiciliario de la propiedad rol				
Lo esta	Lo establecido en la Ley Nº 3.063, de Rentas Municipales.			
El Deci Pago.	El Decreto Alcaldicio Nº 200 de fecha 15 de Febrero de 2005, sobre Convenios de			
El Decreto Alcaldicio N° 1157 de fecha 03 de Agosto de 2005 que autoriza e instruye sobre la realización de los Convenios de Pago.				
Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:				
DECRETO				
1 APRUÉBESE, en todas sus partes el Convenio suscrito entre la I. Municipalidad de Quintero y Doña LUISA DEL CARMEN RIVEROS HINOJOSA, por la propiedad rol al siguiente detalle:				
Deuda total actualiza Pago 20% al contado Saldo neto a pagar en		\$ \$ \$	27.132 5.426 5.427 0,142 U.T	.М

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

2.- Se deja constancia que el Convenio consta de ocho cláusulas.

VESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ SECRETARIA MUNICIPAL JOSE VARAS ZUÑIGA ALCALDE

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaría Municipal
- 3.- Dirección de Finanzas
- 4.- Asesor Jurídico
- 5.- Dirección de Control
- 6.- Interesada
- 7.- Departamento de Aseo y Ornato. JVZ/YGS/ANU/anu.